



# Quienes Somos

Somos una agremiación y reunión de expertos, que usted puede contratar y requerir a manera de Orden de Prestación de Servicios Técnicos, (O.P.S.). Somos un equipo interdisciplinario, que trabaja en simbiosis y sinapsis, para brindar un servicio integral y asertivo a su entidad.

Hemos desarrollado, para los colegios privados y oficiales de todo el país, una inmejorable y excepcional alianza con el Sindicato de Trabajadores de Colombia, (S.T.C.), liderado por el Dr. Iván Serna Villada. Mecanismo mediante el cual deseamos optimizar nuestros servicios, de tal forma que, ahorremos esfuerzos y maximicemos resultados. Nos dirigimos a acompañar, a las instituciones educativas privadas y oficiales que, así lo deseen, en todo el país, y por supuesto, acompañando también, a las secretarías de educación, certificadas o no certificadas, a través de nuestro abanico de capacitaciones, asesorías, seminarios, conferencias y productos y servicios; acudiendo también para ello, a importantes alianzas y aportes desde nuestro convenio interinstitucional. Para lograr, el éxito rotundo en materia de la asesoría en los temas de prevención, orientación y reflexión, que se traducen en los seis (6) Talleres de Escuela de Padres de carácter obligatorio de conformidad con la ley 1620 de 2013, artículos 29 y 30, ley 2025 de 2020, Corte Constitucional, Sentencia 478 de 2015, y las demás normas legales vigentes que, las complementan.



Hemos desarrollado, para los colegios privados y oficiales de todo el país, y especialmente, para la ciudad de Cali y demás municipios del Departamento del Valle del Cauca, una importante, inmejorable y excepcional alianza con la Organización Educativa Tenorio Herrera, en cabeza y liderazgo de su presidente: Dr. Luis Carlos Tenorio Herrera, para acompañar a las instituciones educativas que así lo deseen, en todo el país también, accediendo a importantes descuentos, beneficios, flexibilización y asesoría en los temas de prevención, orientación y reflexión, que se traducen en los seis (6) Talleres de Escuela de Padres de carácter obligatorio de conformidad con la ley 1620 de 2013, artículos 29 y 30, ley 2025 de 2020 y demás normas reglamentarias.

Por tal razón, y gracias a la importante alianza interinstitucional, realizada con talleres para padres, ofrecemos un portafolio de servicios, inigualable en el país, dado que, abordamos temas que, ninguna otro outsourcing empresarial, puede igualar, y estamos a su entera disposición.

**LINEA NACIONAL DE CONTACTO:**

**602 485 49 10**

 <https://oeth.co/>

La O.E.T.H., Organización Educativa Tenorio Herrera, está conformada por tres (3) de los mejores colegios privados de Colombia, a saber: (I) Los Ángeles San Fernando; (II) Colegio Mayor Alférez Real; (III) Colegio Comercial de Palmira. Educar en la felicidad y para la felicidad. Los niños felices se convierten en adultos con éxito.

El objetivo principal de la O.E.T.H., consiste en educar niños felices. La felicidad, sin embargo, es una tarea que hemos de trabajar con cuidado, ya que la felicidad en la infancia no está dada de antemano. Lo que debemos enseñar a los niños, no es la felicidad en si misma, sino enseñarles y orientarles en los factores a tener en cuenta para conseguirla. Y este proceso, lo realizamos con la orientación, y sinergia exitosa de padres, maestros y educandos, embarcados juntos en la tarea de formar, hijos felices en una actual sociedad competitiva y exigente..

## Nuestro Equipo.

### Nuestros procesos, los encabezan y lideran:

#### **Alba Rocío Sandoval Alfonso.**

##### **Directora.**



Tallerista y capacitadora desde el año de 2011; con más de 1.860 Conferencias y Seminarios dictados. Investigadora analítica empírica con 16 años de experiencia. Perito Experta y Consultora, en temas de: Orientación Sexual, Prevención del Suicidio y Embarazos Adolescentes. Co – autora de 09 libros socio-jurídicos. Autora del libro: orientación sexual en ámbito escolar. 2020. Autora de 07 talleres a padres de familia y acudientes. Co-autora del manual de convivencia escolar, guía de ejemplo en Word. año de 2006. con derechos de autor. Certificada en docencia virtual. Univ. Benito Juárez. México. 2020. Diplomado en neuroeducación y neuro didáctica. Politécnico Colombiano. 2020. Diplomado en coaching empresarial del politécnico superior de Colombia. Diciembre 2021.

#### **Greis Sañudo Ortiz**

##### **Abogada Especializada.**

Abogada titulada, con especialización en derecho contencioso administrativo, de la universidad externado de Colombia. T.P. 157958, del CSJ. Con experticia en litigio, de más de 16 años de procesos. Igualmente, actuaciones en el sector público y privado, incluyendo litigio y asesoría, en áreas afines, como derecho Disciplinario, derecho laboral, derecho administrativo, contratación estatal, derecho aduanero y recursos humanos. Conferencista y capacitadora, en temas de derecho Disciplinario y Legislación Educativa. Además de aportes documentales y, tutelas, para amparar, los derechos de los educadores, educandos y padres de familia.



**Acerca de nuestros demás, conferencistas:**

**<https://talleressparapadres.org/perfiles-de-los-talleristas/>**

# SERVICIO OFERTADO.

En atención a su obligación, e inminente necesidad para capacitar a sus educadores, en el tema de **RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR, DEBIDO PROCESO Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA 2022**, como les ordena, en conexidad, los artículos 17, 18, 19 y 21 de la ley 1620 de 2013; y con la inclusión específica de la directiva 01 del pasado 04 de marzo de 2022, y sin dejar de lado, su deber inexcusable e inaplazable de actualizar, el componente jurídico y socio jurídico, del texto taxativo de su **MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, exigido también, por el decreto 1075 de 2015. Por constituirse una obligación de ley, NO requieren los Rectores o Rectoras, aval, apoyo o permiso del Consejo Directivo, pues la actualización del manual de convivencia escolar, es una **OBLIGACIÓN DE LEY**; y no un acto consensuado.

Y conexo a ello, capacitarse en materia de evitar una situación de omisión, descuido y trato negligente en colegio privado; o verse inmersos en una actuación disciplinaria y penal por presunto prevaricato por omisión, para funcionarios de colegios oficiales.

Deben ustedes obligados por la norma legislada vigente, realizar, los ajustes pertinentes para acompañar, su manuales de convivencia escolar, frente a la normativa de ley exigida, en actual vigencia, y especialmente, para cumplir, lo exigido también, en fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien en Sentencia del pasado 14 de noviembre de 2018, bajo radicado No 11001 33 43 063 2016 00549 03 de la sección tercera, subsección B y Magistrado Ponente: **HENRY ALDEMAR BARRETO MOGOLLÓN**, condenó a la Secretaria de Educación de Cundinamarca, en su Oficina de Inspección y Vigilancia, al acreditarse fallas del servicio, pero que en su acápite de **RESUELVE**, establece una orden, dirigida a: **TODOS LOS COLEGIOS DEL PAÍS**; en materia de revisar en los manuales nuevamente, el tema de la orientación sexual e inclusión diversa, en los educandos en temas de sexualidad e inclusión de género. Ratificando y recordando el fallo del órgano de cierre: **Corte constitucional, T – 478 de 2015**.

Para evitar, fallas del servicio, discriminación, maltrato infantil, por omisión, y fallas o vacíos en la ruta de atención escolar, tal orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dirigida a **TODOS LOS COLEGIOS DEL PAÍS**. So pena de fraude a resolución judicial o desacato.

Por los anteriores motivos, acudimos a presentar a ustedes, de manera respetuosa y precisa, los servicios integrales, a través de la presente: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, dirigida a sus diferentes beneficiarios, como son las diferentes instituciones educativas privadas u oficiales, conforme a los tres (3) elementos de actualización de 2022, a saber: (i) deber de cuidado, artículo 2347 de código civil; (ii) artículo 05 parágrafo de ley 2025 de 2020; y directiva 01 del 04 de marzo de 2022.

Recuerde, todos los educadores del País, también, deben incluir, en sus manuales de convivencia escolar, los seis (6) talleres escuela de padres de carácter **OBLIGATORIO**, a saber:

## Corte Constitucional, Sentencia 478 de 2015.

- 1- Prevención del Matoneo o acoso escolar.**
- 2- Orientación escolar.**
- 3- Prevención del suicidio.**
- 4- Prevención del consumo de drogas.**  
**Artículo 19 ley 1098 de 2006. Ley 2000 de 2019.**
- 5- Prevención del embarazo.**  
**Documento CONPES social 147.**  
**Presidencia de la república.**
- 6- Prevención del abuso sexual infantil**  
**Ley 2025 de 2020, artículo 5 parágrafo.**  
**Directiva 01 del 04 de marzo de 2022.**

El objetivo, es optimizar, elevar, favorecer y consolidar acciones asertivas, eficaces y reales para prevención, reflexión y orientación, a través del uso de la capacitación, formación e intervención y el acompañamiento y continuidad dirigida a la comunidad docente, respecto del tema de la prevención de imputaciones penales, disciplinarias y de las responsabilidades civiles, a través de la actualización de su manual de convivencia escolar; finalmente, conexo con la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales en un proceso progresivo, ver Corte Constitucional, T – 532 de 2020. Fortalecer, las bases y experticia docente, en relación a los temas de responsabilidad legal, civil, parental y jurídica del ámbito adolescente, juvenil y escolar, materializados en la **RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR & EL DEBIDO PROCESO ESCOLAR**. En aras de brindarle el estricto cumplimiento y armonía a la normativa legal vigente, que garantiza, acato, legalidad y vida al **DEBIDO PROCESO**, que exige la Ruta de Atención escolar, que ha sido enmarcada en la ley 1620° de 2013 a través de su Decreto Reglamentario 1965° de 2013, y que reposa en el artículo 29° de la Constitución y en el artículo 26° de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia.

Reconocer, la necesaria inclusión taxativa de las normas, aplicables a los mayores de 14 años de edad, en principio de taxatividad de las normas, y principio de tipicidad de las faltas, como ordenan, las sentencias de la corte constitucional, T – 565 de 2013, y T – 240 de 2018. Dentro del manejo adecuado del ámbito escolar, y que requiere, acompañarse de actas de Debido Proceso, para materializar, el estricto acato al Código Penal, Código Civil, Código de Policía, Código de la Infancia y Adolescencia y Código Disciplinario Único, para con ello, evitar de tajo, el llegar a incurrir en un desacato a la orden del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, o peor aún, incurrir en omisión o prevaricato por omisión, incurrir en maltrato infantil por descuido, omisión o trato negligente. (Artículo 18 de ley 1098 de 2006). Máxime en tratándose del manejo y abordaje de menores de edad, que ostentan una protección reforzada al interior del ámbito escolar. Ver artículos 18, 44 numeral 4 y artículo 199 de ley 1098 de 2006.

## **RESCATAMOS,**

QUE SOMOS LOS PIONEROS DESDE EL AÑO DE 2006, en el abordaje del componente y bloque, jurídico – legal de los manuales de convivencia con sus respectivos derechos de autor desde el mismo año de 2006; y también somos pioneros en el abordaje e intervención, del matoneo o acoso escolar. (2009). Derechos de autor anexos a la presente propuesta.

### **ITEMS ESPECIFICOS DE LA PRESENTE PROPUESTA.**

***PARA LA PRESENTE PROPUESTA FORMAL; en respuesta a su necesidad en el tema de:***

#### **ÍTEM NO 1. ACTUALIZACIÓN DEL BLOQUE JURÍDICO DE SU MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Para materializar, la actualización del bloque jurídico y socio – jurídico, de su manual de convivencia escolar, se suministra un documento guía en Word abierto en color azul, (modificable, se suprime, se agrega, se mejora, se reforma, se adiciona, se moldea a su contexto y necesidad) y color negro, (inamovible, no se toca, se deja tal cual, es lo inaplazable, inexcusable e ineludible de ley). El costo real, de este documento guía, corresponde a la necesidad de la institución educativa, así:

Jardín Infantil, consta de 90 páginas.

Colegio Primaria oficial o privado, consta de 150 páginas.

Colegio Bachillerato oficial o privado, consta de 250 páginas.

**\*\*\* Anexo de 20 páginas, con respecto a la directiva 01 del 04 de marzo de 2022.**

## ÍTEM NO 2.

### CAPACITACIÓN VIRTUAL EN SALA ZOOM PRIVADA.

**TEMA:** Debido Proceso; Conducto Regular y Ruta de Atención Escolar, son 120 minutos, en sala zoom privada, o presencial, según su elección.

**TEMA:** Cada uno de los seis (6) talleres de padres de familia, que emergen de carácter obligatorio, desde la ley 2025 de 2020 y la Sentencia de la Corte Constitucional, 478 de 2015. Son 60 minutos, en sala zoom privada, o presencial, según su elección. Por cada uno de los seis (6) temarios a tratar.

**Anexo final:** para cualquier tipo de aporte y convenio de contratación o alianza interinstitucional, nuestro equipo interdisciplinario y la Organización Educativa Tenorio Herrera, realizan un aporte consensuado y preciso del 30% del valor contratado, con

[www.taleresparapadres.org](http://www.taleresparapadres.org)



## Herramientas Tiflológicas y Adaptaciones Curriculares

Propuesta - Abril 2022

### Edwin Fabián Valdés Bahos

Perito Experto en Tiflogía Fundador del Proyecto TifloEduca

Se graduó (siendo ciego) de Ingeniero de Sistemas en noviembre del 2015. Durante 12 años ha hecho uso de estrategias pedagógicas para formar a docentes. En el 2019 emprende el Proyecto de Tiflogía Colombia – TifloEduca. Como Fundador de TifloEduca, espera que la sociedad sea consciente de las aptitudes, competencias y/o facultades de las personas con discapacidad eliminando los conceptos que sectorizan a esta población.

## Visión general

La inclusión es la posibilidad de que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

Además de la familia, la institución educativa es el lugar donde el niño, desde que inicia sus primeros ciclos escolares, aprende, socializa, adquiere metas y una serie de habilidades que le permiten una vida sana, así como enfrentar y solucionar problemas cuando se le presenten. Sin embargo, para que este aprendizaje y socialización se logren, se requiere la participación de la comunidad escolar; padres, profesores, alumnos e incluso directores o rectores.

Entre ellos, la carga más pesada la lleva el profesor, porque es el que tiene contacto más directo con los estudiantes. Sabiendo que el profesor es un elemento clave en el proceso de inclusión educativa, y que los niños con discapacidad visual no tienen la misma atención que los niños sin discapacidad; se hace necesario tener una profunda convicción de que la participación del estudiante con discapacidad visual, es posible en el contexto escolar.

Por esta razón, desde TifloEduca surge la necesidad de formar docentes coherentes en su sentir y actuar, seguros de sí mismos, capaces de trascender gracias a su inteligencia emocional, la cual eleva sus niveles de autoestima y les motiva a cumplir con las competencias que el mundo les exige.

En este sentido, debido al desconocimiento de las distintas herramientas tiflológicas y, a su vez, la forma de impartir sus clases, surge una inquietud por la desatención existente en la formación del docente para suplir estas necesidades educativas a los estudiantes que así lo requieran. Esta inquietud está basada en la importancia de recibir una formación inicial y permanente en aspectos evolutivos y educativos tanto de la discapacidad visual como de las adaptaciones en su plan de áreas. El proceso de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla dentro del aula de clases, difiere de los niños con discapacidad visual. Para que el proceso de enseñanza – aprendizaje alcance sus fines, los profesores deben adecuar su intervención educativa a la diversidad de los estudiantes y sus características individuales.

Por todo lo anterior, resulta evidente la importancia de la capacitación del docente en todos los aspectos tiflológicos para que, pueda abordar de manera efectiva no sólo al estudiante con discapacidad visual sino también el resto de estudiantes que quizás, sin discapacidad puedan necesitar adaptaciones generando procesos de investigación frente al tema de educación inclusiva y calidad educativa con enfoque inclusivo.





## Nuestra Visión

El equipo de profesionales multidisciplinarios de Talleres para Padres será el aliado estratégico más importante de las instituciones educativas nacionales e internacionales y sus comunidades de padres de familia, quienes gozarán con nosotros de las mejores fuentes, criterios, asesoría, capacitación y acompañamiento que garanticen su seguridad y bienestar institucional, jurídico, social y humano.



## Nuestra Misión

TALLERES PARA PADRES con todo su equipo profesional altamente calificado, está comprometido en brindar la asesoría, capacitación y acompañamiento oportuno y eficaz a todas las instituciones y personas que requieran, de forma clara, profunda, atendiendo los más nobles valores humanos, las directrices pertinentes y el consejo de expertos para enfrentar y superar todos los desafíos actuales que se dan en el ámbito de las comunidades educativas, sobre todo enfocados –como lo dice su nombre- en fortalecer y salvaguardar los derechos de padres y madres de familia y sus hijos.





**Nuestra**

# **Promesa de Calidad**

TALLERES PARA PADRES de familia se ha caracterizado en sus años de experiencia, como una propuesta innovadora y eficiente de consultoría, en los diferentes aspectos que requieren soluciones sólidas y oportunas en nuestro extenso campo de servicio a la comunidad. Nuestro profundo conocimiento en las diferentes áreas de práctica, permite cumplir con los mejores estándares de calidad frente al manejo de las necesidades de todos los clientes de la firma, en el marco de la ética, la excelencia, la responsabilidad y la innovación.



**Nuestra**

# **Promesa de Calidad**

La actualización continua y la excelencia en el ejercicio profesional del Derecho, la Psicología, la Pedagogía y la Didáctica, el Trabajo Social, entre otros, nos ha permitido tener un alcance a nivel nacional con diferentes instituciones educativas del país, con los más rigurosos estándares éticos, con la infraestructura y los recursos humanos, administrativos y tecnológicos necesarios para proporcionar un servicio integral de consultoría jurídica y asesoría académica especializada, con los mejores niveles de calidad, eficiencia y confiabilidad.



# Nuestra Experiencia



Partiendo de la premisa de que la experiencia profesional de un equipo de expertos no se promedia sino que se suma, podemos decir que poseemos más de 50 años de experiencia, abordaje y manejo de temas de prevención, orientación, reflexión y restablecimiento de derechos de los menores de 18 años de edad, a través de la formación de padres y educandos, para mejorar la convivencia escolar y prevenir los más complejos y difíciles escenarios que se generan al interior de las instituciones educativas.



Nuestro

## Equipo



Contamos con talleristas y capacitadores idóneos y superiormente calificados, en los temas de reflexión, prevención, orientación y la responsabilidad penal, civil, adolescente y extracontractual. Nuestro equipo es altamente competente en la realización y exposición de conferencias, seminarios y talleres de padres en el abordaje de temáticas psicosociales, ordenamientos obligatorios por ley, que todas las instituciones educativas tanto públicas como privadas deben dictar, socializar y asegurar su observancia, para cumplir tanto con lo normado y legislado de conformidad con lo establecido en la Ley 2025 de 2020, así como con lo exigido por la ruta de atención escolar, componentes de prevención y promoción, enunciados en los artículos 29 y 30 de la Ley 1620 de 2013, y demás normas reglamentarias.



Brindamos capacitación, desde la mirada pedagógica de aprendizaje y reflexión; aunado a la óptica jurídica, penal y civil, que acompaña a la responsabilidad de los padres de familia, según los artículos 10; 14; 18; 19; 20; 39; 139 y 143 de la ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006; así como los artículos 288 y 2347 y 2348 del código civil en responsabilidad parental, patria potestad y deber de cuidado.

## Nuestro Equipo



## Talleres brindados para suplir sus necesidades Jurídicas

- Prevención del suicidio (Sentencia T- 478 de 2015),
- Prevención del acoso escolar, matoneo o Bullying (Sentencia T – 478 de 2015),
- Prevención en la orientación sexual (Sentencia T – 478 de 2015),
- Prevención del consumo de drogas (Ley 2000 de 2019),
- Prevención del embarazo adolescente (Conpes social 147),
- Prevención del abuso sexual infantil (Ley 2025 de 2020, artículo 5, parágrafo), Directiva 01 de 4 de marzo del 2022.

# Servicios Especializados a su disposición



TALLERES PARA PADRES, a través de su selecto panel de Abogados y Consultores altamente calificados y especializados en las diferentes áreas del Derecho Institucional, Administrativo, Corporativo y Disciplinario, integran la rigurosidad y estructura de la investigación jurídica, académica y científica en la resolución de sus conflictos. Nuestro objetivo principal es brindar consultoría legal y empresarial a todos nuestros clientes con excelencia, calidad, y responsabilidad, en temas como:

- 1- Derechos de petición
- 2- Acciones de tutela
- 3- Demandas contencioso Administrativas
- 4- Denuncias penales
- 5- Quejas disciplinarias
- 6- Reclamos
- 7- Litigio en asuntos civiles, laborales, disciplinarios, administrativos, penales



## Acompañamiento Jurídico



Para suplir, sus necesidades en el ámbito jurídico y de legislación educativa, contamos con derechos de autor, de nuestro material, desde el año de 2006, eso traduce una experticia de 16 años, que nos guían desde la aparición de la ley 1098 de 2006, que incluyó las normas y las leyes en los manuales de convivencia escolar, para cumplir con los componentes y principios de legalidad, taxatividad y publicidad.

Brindamos, todo el acompañamiento, asesoría y actualización, reformas y adiciones de su Manual de Convivencia Escolar, a voces de los artículos 17, 18, 19 y 21 de la ley 1620 de 2013 y de la ley 2025 de 2020. Incluyendo, 19 leyes y normas y un numero de 142 sentencias de las altas cortes en un texto guía de ejemplo de 90 páginas para preescolar; guía de ejemplo en 150 páginas para básica primaria; y un texto Word de guía de ejemplo de 250 páginas, para bachillerato. Actas de debido proceso, ruta de atención escolar y el manejo asertivo y claro del SIUCE, o sistema de información unificado de convivencia escolar.





## Elaboramos para usted los siguientes documentos:

- Contratos de matrícula escolar
- Contrato laboral docente
- Contratos de prestación de servicios administrativos
- Recordatorio para pago de pensiones en padres de familia morosos
- Acuerdo de pago, para padres de familia morosos
- Contestación derechos de petición
- Contestación a acciones de tutela
- Contestación a requerimientos de Secretaria de Educación y diferentes entes de Control
- Contestación a requerimientos de Ministerio de Educación
- Contestación a demandas civiles por daños y perjuicios
- Contestación a demandas disciplinarias.



## Litigamos a su favor

en casos penales, civiles, administrativos y disciplinarios, o contenciosos administrativos. Nuestros abogados y peritos, están a su alcance, a su favor y a su entera y total, disposición.

Finalmente, acompañamos sus procesos contables, de impuestos, de cartera, de mora, de contrataciones, de diagnóstico y concepto para contratos, de diagnóstico general documental y administrativo interno. Contamos con revisor fiscal y contador, para tales tramites y conceptos.





# Representación Jurídica

Nuestro Equipo brinda asesoría con un calificado grupo de Abogados especializados en las diferentes áreas. Este servicio está dirigido a personas naturales y jurídicas que precisen defender sus intereses y derechos ante los Estrados judiciales y/o Entidades estatales, implementado la rigurosidad y eficacia de la investigación académica y científica en la resolución de problemas jurídicos.

Consultoría Jurídica Sector Público: Acompañamiento y asistencia legal a Municipios y Departamentos de todo el país, frente a los despachos de las respectivas secretarías y dependencias de los mismos.



## Conferencistas y Talleristas



**GREIS SAÑUDO ORTIZ.**

Abogada con 16 años de litigio, especialización en Derecho Contencioso Administrativo de la universidad Externado de Colombia. Cuenta con una amplia experiencia en asuntos administrativos, tales como acciones de tutela, acciones de nulidad y restablecimiento de derecho, reparación directa y demás que se requieran en cada caso específico.



**DANIEL URIBE VARGAS.**

Abogado penalista con 36 años de litigio, Especializado en ley 1098 de 2006, y especializado en derechos humanos, y especializado en abordaje de delitos sexuales, 27 años en las barras de abogados de la Defensoría del Pueblo.

## Conferencistas y Talleristas



**DIANA FERREIRA**

Psicóloga con amplia experiencia en evaluación e intervención clínica y psicosocial a nivel personal, familiar y grupal, con población adolescente y adulta, desde la línea de intervención cognitivo – conductual. 10 años de trabajo con la Policía Nacional y 24 años de procesos profesionales y de intervención.



**ALBA ROCÍO SANDOVAL ALFONSO**

Perito experto en orientación sexual, y autora del único libro en Colombia en ese mismo tema desde la mirada jurídica. Conferencista, tallerista y defensora de DDHH. 16 años de procesos en investigación empírica. Trabajo conexo con Policía Nacional desde 2013.



**JAIRO HERRERA CARDOZO**

Neuropsicólogo. Magister en Programación Neuro Lingüística. (PNL); 46 años de procesos en el ámbito escolar; Psicoorientador y psicólogo perito. Orientador escolar y conferencista internacional, autor de 24 libros.

## Conferencistas y Talleristas



**JANINA LESCZINSKA CUTIVA HORTA**

Psicóloga escolar, con 06 años de experticia, construyendo herramientas que impliquen el servicio, la capacidad para evaluar y analizar dimensiones individuales y sociales en el contexto psicológico, con miras a disminuir comportamientos de riesgo, abordando, todas las fases de intervención, experta en artes y danzas con 22 años de trabajo conexo.



**DARLING YAM MURILLO BALLESTEROS**

Normalista superior con énfasis en psicología infantil. Experticia de 10 años en el tema de abordaje de la primera infancia. E investigadora de 10 años de experticia.

## Contacto

302 2214507

321 6700852



[www.tallerespapadres.org](http://www.tallerespapadres.org)

**Nunca contrate sin exigir derechos de autor,  
NO sea cómplice de un plagio.  
Derechos de autor a continuación:**

	<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL OFICINA DE REGISTRO <b><u>CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA</u></b>		Libro - Tomo - Partida <b>10-807-188</b> Fecha Registro <b>19-jul-2019</b>
	Página 1 de 1		
<b><u>1. DATOS DE LAS PERSONAS</u></b>			
<b>AUTOR</b>			
Nombres y Apellidos	ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO	No de identificación CC	52327608
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CRA 90 NO. 80C- 86	Ciudad	BOGOTA D.C.
<b><u>2. DATOS DE LA OBRA</u></b>			
Título Original	MANUAL GUIA 2019		
Año de Creación	2019		
CLASE DE OBRA		INEDITA	



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO  
**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-807-188**  
Fecha Registro  
**19-jul-2019**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos	ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO	No de identificación CC	52327608
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CRA 90 NO. 80C- 86	Ciudad	BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original      MANUAL GUIA 2019

Año de Creación      2019

CLASE DE OBRA      INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO  
**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-834-240**  
Fecha Registro  
**22-nov-2019**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos	ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO	No de identificación CC	52327608
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CRA 90 NO. 80C- 86	Ciudad	BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original      MANUAL GUIA APRENDIENDO EN MARTE

Año de Creación      2019

CLASE DE OBRA      INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida

**10-689-234**

Fecha Registro

**02-ene-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 90 NO. 80C- 85 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original MANUAL DE CONVIVENCIA COLEGIO PRIVADO

Año de Creación 2017

CLASE DE OBRA INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida

**10-697-380**

Fecha Registro

**19-feb-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608

Nacional de COLOMBIA

Dirección CRA 90 NO. 80C- 85 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original MANUAL ADV 2018

Año de Creación 2018

CLASE DE OBRA INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-714-392**  
Fecha Registro  
**15-may-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608  
Nacional de COLOMBIA  
Dirección CRA 90 NO. 80C- 86 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original MANUJAL EDUCACION POR CICLOS  
Año de Creación 2018  
CLASE DE OBRA INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-721-392**  
Fecha Registro  
**12-jun-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608  
Nacional de COLOMBIA  
Dirección CRA 90 NO. 80C- 86 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original GUIA EDUCATIVA DE CONVIVENCIA EJEMPLO  
Año de Creación 2018  
CLASE DE OBRA INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-721-392**  
Fecha Registro  
**12-jun-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608  
Nacional de COLOMBIA  
Dirección CRA 90 NO. 80C- 86 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original GUIA EDUCATIVA DE CONVIVENCIA EJEMPLO  
Año de Creación 2018  
CLASE DE OBRA INEDITA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
OFICINA DE REGISTRO

**CERTIFICADO DE REGISTRO OBRA LITERARIA INEDITA**

Libro - Tomo - Partida  
**10-747-73**  
Fecha Registro  
**16-oct-2018**

Página 1 de 1

**1. DATOS DE LAS PERSONAS**

**AUTOR**

Nombres y Apellidos ALBA ROCIO SANDOVAL ALFONSO No de identificación CC 52327608  
Nacional de COLOMBIA  
Dirección CRA 90 NO. 80C- 86 Ciudad BOGOTA D.C.

**2. DATOS DE LA OBRA**

Título Original MODELO RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR (RAE)  
Año de Creación 2018  
CLASE DE OBRA INEDITA